

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicación: 20 001 31 10 001 **2023 00262 00**

Demandante: Los menores MATIAS EDUARDO y SHARICK SARAY ZABALETA MAHECHA

Representante: LUZ ANGELICA MAHECHA GAVIRIA

Demandado: FELIX ALBERTO ZABALETA ROSADO

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se ordena oficiar a Recursos Humanos del Ejercito Nacional a fin de que certifique si el demandado señor FELIX ALBERTO ZABALETA ROSADO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía N°1.065.571.882, se encuentra vinculado a la entidad. Ofíciase en tal sentido al correo suministrado por la demandante.

DECRETESE el embargo y retención de los dineros que tenga o llegare a tener el demandado, señor FELIX ALBERTO ZABALETA ROSADO identificado con Cédula de ciudadanía N°1.065.571.882, en las cuentas bancarias de ahorro y corrientes, CDT o cualquier otro concepto en BANCO BBVA COLOMBIA, BANCO AGRARIO, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, BANCO COLMENA O BANCO BCSC, BANCO COLPATRIA, BANCO AV VILLAS, BANCOOMEVA, BANCO POPULAR, a excepción de los dineros que se consignen por concepto de salarios. Ofíciase.

Limítese esta medida hasta la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

SPLR

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e217399e45c01cd495b22462787be49b865f74eb68ed7aefa5015ccd2a015bee**

Documento generado en 24/11/2023 03:45:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>